



Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

Secretaría General Técnica  
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,  
HACIENDA Y EMPLEO

## **INFORME JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO DENOMINADO “LIMPIEZA DE LA SEDE DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN C/ RAMÍREZ DE PRADO, 5 BIS”**

De conformidad con lo que establece los artículos 28 y 116.4.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se exponen a continuación las necesidades que se tratan de satisfacer, así como las características de las prestaciones objeto del contrato de referencia.

La necesidad a la que se pretende dar satisfacción mediante la contratación de las prestaciones definidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas es la de limpieza de las dependencias de la sede de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo situada en la C/ Ramírez de Prado 5 Bis para su mantenimiento, en todo momento, en condiciones higiénicas adecuadas. Dado que la Comunidad de Madrid no dispone de medios personales suficientes y adecuados para poder llevar a cabo un servicio de limpieza de los locales en los que se ubican las distintas unidades y centros directivos, se propone la contratación de un servicio de este tipo con una empresa especializada de las existentes en el sector.

**EL JEFE DE ÁREA DE PATRIMONIO Y GESTIÓN ECONÓMICA**

Firmado digitalmente por: VILLA BRAVO PABLO  
Fecha: 2024 03 20 21:58

Pablo Villa Bravo